



N° de expediente: 008440-000197-24

Fecha: 29.04.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

MEDINA SCORZA, MARIA EMILIA - SOLICITUD DE PRORROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN EL CARGO 556298 , ESC G , G°1, 15 HS POR EL PERIODO DEL 01/04/2024 AL 05/09/2024

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo LICENCIA EXTRAORDINARIA - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
51485354	MARIA EMILIA MEDINA		556298	G.0.01	1	15

Categoría: Docente

Dependencia: MVD/ EFTLyOcio/Recreac,Educ y Naturaleza

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000197-24 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

La documentación fue recibida en formato físico -papel-.Es copia fiel del original que se tuvo a la vista.

Se hace contar que el expediente 008440-000681-22 Licencia Extraordinaria CON Goce de Sueldo, (1/4/23 al 31/3/24) continúa en trámite.-

Se adjunta; Nota de la Dirección del Instituto, Formulario de solicitud de licencia, Contrato de Fianza y Reintegro, Carrera Funcional.

Pase a UGP a su efectos.

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 03/05/2024 08:11:47.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
MARIA EMILIA MEDINA LCGS.pdf	8099 KB 29/04/2024 10:00:33
CarreraFuncional_MARIA MEDINA 20240503080731_51485354.pdf	21 KB 03/05/2024 08:09:23



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Abril de 2024.

Sección Personal,
Departamento de Recursos Humanos de ISEF:

Presente:

La Dirección del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República solicita que por razones de servicio se tramite la licencia con goce de sueldo de la docente María Emilia Medina por el período del 01/04/2024 al 05/09/2024.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
tuzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Lorida 1065
723 8342-int 107

Sin otro particular, saluda atentamente...

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano

Director del Instituto Superior de Educación Física – Udelar.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Instituto Superior de Educación Física

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA

2-FUNDAMENTACION

Día	Mes	Año
6	3	24

1- DECLARACION DEL SOLICITANTE

Nombre Completo	Domicilio
María Emilia Medina Scorza	San Fructuoso 1195
Celular	Correo Electrónico
093507521	medinascorzaemilia@gmail.com

CARGO en el que solicita LICENCIA: N° 556298 N° CI 5.148.535-4
 En caso de ocupar más de un cargo en el ISEF, deberá presentar un formulario por cada cargo que ocupe, y solicite.

Total de días solicitados	Desde			Hasta			Con goce de sueldo	SI	NO
	01	04	24	05	09	24			
								X	

DECLARO CONOCER LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DEL FUNCIONARIO UNIVERSITARIO

Licencia sin goce de sueldo:

- 1-Es obligación del funcionario de hacerse cargo de todos los pagos imputables en el sueldo y los descuentos particulares que se practiquen al mismo.
- 2-Se deberá abonar directamente en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Div. Crédito Social) las cuotas pendientes hasta saldar la deuda que tuviera con esta Institución.
- 3-Se deberá efectuar el abono correspondiente en forma directa, en caso de hacer uso la garantía de alquileres de la Contaduría General de la Nación.

Licencia con goce de sueldo:

- **CONTRATO DE FIANZA Y REINTEGRO:** Por períodos mayores a 6 meses de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo deberá completarse el mismo.

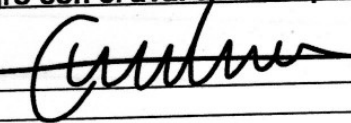
Si desea reintegrarse antes de la fecha de finalización de la licencia sin sueldo, aprobada por la Comisión Directiva, deberá presentar en el Sección Personal una solicitud por nota, que será resuelta por la Comisión Directiva.

- **CUOTA MUTUAL:** Los beneficios mutuales serán dados de baja desde la fecha en que sea otorgada la licencia sin sueldo. Si la misma es resuelta con carácter retroactivo, la baja mutual también lo será, lo que generará una deuda.

Al reintegrarse de la licencia deberá solicitar, mediante actualización de Declaración Jurada, el alta de la cuota mutual en Sección de Personal.

El día en el que finaliza mi licencia debo entregar en Sección Personal el formulario de reintegro con el aval de mi superior para hacer efectivo el reintegro.

FIRMA:



ACLARACION: María Emilia Medina Scorza

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
 Instituto Superior de Educación Física

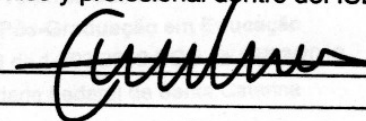
2- FUNDAMENTACION:

FECHA: 06 / 03 / 24

Solicito por la presente la licencia extraordinaria para finalizar mis estudios de Maestría en Educación en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Me encuentro cursando el último semestre de la maestría, y en la etapa de trabajo de campo en mi investigación. La fecha prevista administrativamente para la culminación de la maestría es el 05/09/24.

Poder finalizar en tiempo y forma los estudios de maestría es de gran oportunidad para mi desarrollo académico y profesional dentro del ISEF.

FIRMA:  ACLARACION: María Emilia Medina Scorza

3- INFORME DEL SUPERIOR INMEDIATO:

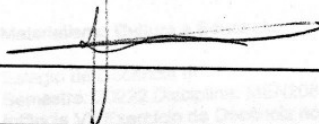
FECHA: 06/03/24

Se sugiere acceder a la solicitud del funcionario : SI NO

¿Cómo afectará al servicio?:

La licencia no afectará el servicio ya que el docente está siendo cubierto por los equipos docentes de las UC. El docente está en proceso de finalización de postgrado en el extranjero lo que redundará en la oferta de formación e el servicio.

Prof. Adj. Karen Kühlsen
 Dir. Dpto. E F y Tiempo Libre y Ocio
 ISEF - UDELAR

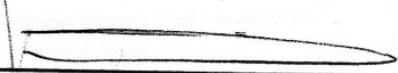
FIRMA:  ACLARACION: _____

4-INFORME DEL JEFE/DIRECTOR

FECHA: 06/03/2024

De conformidad SI NO

Prof. Adj. Karen Kühlsen
 Dir. Dpto. E F y Tiempo Libre y Ocio
 ISEF - UDELAR

FIRMA 

7- SIAP - PREVENTIVO DE BAJA

FECHA: / /

(Uso exclusivo de Sección Personal):

FIRMA: _____ ACLARACION: _____



Universidade Federal de Santa Catarina Pró-Reitoria de Pós-Graduação

HISTÓRICO ESCOLAR

Nome: **María Emilia Medina Scorza**
 Data de nascimento: 16 de Setembro de 1998
 Naturalidade: uruguaya
 Filiação: Edison Medina
 Verônica Scorza

Matrícula: 202204661
 Identificação: 116.948.591-00
 Nacionalidade: uruguaya

Programa de Pós-Graduação em Educação
 Portaria nº 609 de 14/03/2019 DOU de 18/03/2019
 Polo: Universidade Federal de Santa Catarina
 Nível: Mestrado

Área de Concentração: Educação
 Linha de Pesquisa: Educação e Infância
 Orientador: Dr^a. LUCIANE MARIA SCHLINDWEIN

Data de Início no Curso: 05/09/2022 Previsão de Término: 05/09/2024 Regimento: 2018
 Situação: Regularmente Matriculado

Modalidade: Presencial

DISCIPLINAS

Período Letivo: 2022/2

Disciplina	Nota	Freq.	- Créd. -			Professor
			T	TP	P	
PGE410005 Seminário de Dissertação/EI	10.0	FS	4			Dr ^a . DIANA CARVALHO DE CARVALHO Dr ^a . LUCIANE MARIA SCHLINDWEIN
PGE410365 Materialismo Cultura e Educação	10.0	FS	2			Dr ^a . SORAYA FRANZONI CONDE
PGE410375 Estágio de Docência III Semestre: 20222 Disciplina: MEN2081 Educação e Infância VI: Exercício da Docência nos anos iniciais. 08308 Fase: 08 Créditos: 14 Curso: PEDAGOGIA Prof(a): LUCIANE MARIA SCHLINDWEIN	10.0	FS	3			Dr ^a . LUCIANE MARIA SCHLINDWEIN

Período Letivo: 2023/1

Disciplina	Nota	Freq.	- Créd. -			Professor
			T	TP	P	
PGE3130000 S.E. Dominação e Reprodução Social: a sociologia de Pierre Bourdieu	10.0	FS	4			Dr ^a . IONE RIBEIRO VALLE
PGE410379 Educação e Infância: Interlocuções Disciplinares	10.0	FS	4			Dr ^a . MÁRCIA BUSS SIMÃO

Período Letivo: 2023/2

Disciplina	Nota	Freq.	- Créd. -			Professor
			T	TP	P	
PGE410391 Psicologia, desenvolvimento humano e Marxismo	10.0	FS	2			Dr ^a . LUCIANE MARIA SCHLINDWEIN
PGE410392 Vigotski, pedologia e defectologia	10.0	FS	2	2		Dr ^a . LUCIANE MARIA SCHLINDWEIN



**Universidade Federal de Santa Catarina
Pró-Reitoria de Pós-Graduação**

Atestado de Matrícula

Atesto que Maria Emilia Medina Scorza, matrícula nº 202204661, é estudante com matrícula regular no Programa de Pós-Graduação em Educação, em nível de mestrado, até 21 de Junho de 2024.

Florianópolis, 5 de março de 2024.

coordenacao.ppge@contato.ufsc.br

<http://ppge.ufsc.br>

Tel: 37212251

A autenticidade desse documento pode ser verificada no endereço "<http://www.capg.ufsc.br/autenticidade>"
informando o seguinte código: 820988-40000001500153

SeTIC - Superintendência de Governança Eletrônica e Tecnologia da Informação e Comunicação

CONTRATOS DE FIANZA Y DE REINTEGRO

Res. Nº 3 de C.D.C. de 31/VIII/1999.- "(Exp. 657/99 y adj.) - Aprobar, con criterio de orientación general a los Servicios, los Contratos de Fianza y de Reintegro, a suscribirse entre la Universidad de la República y los funcionarios docentes a quienes se les concede una licencia extraordinaria con goce de sueldo por ausentarse del país en goce de una beca de estudios, cuyos textos lucen en el distribuido Nº 179/99. (16 en 16)"

(Contrato de Reintegro – Modificado por Res. Nº 6 de C.D.C. de 7/VIII/2018 – Dist. 592/18)

FORMULARIO DE CONTRATO DE REINTEGRO

En la ciudad de Montevideo....., el ..18. de...marzo..... de 20.24., **POR UNA PARTE** Dr. Gianfranco Ruggiano....., en su carácter de Director....., en nombre y representación de Instituto Superior de Educación Física....., con domicilio en Cno. Langrado s/n, Parque Battle, Montevideo....., **Y POR OTRA PARTE**, María Emilia Medina Scorza....., mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 51485354....., con domicilio en San Fructuoso 1195, Montevideo....., teléfono No. 093507521.....,

CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE REINTEGRO.-

PRIMERO.- Antecedentes.- I) El/La Señor/a María Emilia Medina Scorza.... posee la calidad de funcionario/a de la Facultad del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, desempeñándose en el cargo de docente ayudante interina....., funcionario No. 556298....., legajo personal No.....-

II) El/La referido/a funcionario/a debe ausentarse del país **A) en goce de una beca de estudio, B) a los efectos de realizar el viaje de formación académica de la Facultad de Arquitectura/de la Facultad de Ciencias Económicas**, por el término comprendido entre el 01/04/2024..... y el 05/09/2024..... a los efectos de finalizar los estudios de Maestría en Educación en la Universidad Federal de Santa Catarina, en Brasil

III) Por tal motivo, solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo (expediente No.....).-

SEGUNDO.- Obligación de reintegro.- En virtud de lo expuesto, el/la señor/a María Emilia Medina Scorza..... se obliga a reintegrarse inmediatamente de finalizada su licencia, y desempeñar sus tareas en dicha Casa de Estudios por un plazo no inferior a.....

TERCERO.- Fianza.- En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que asume el/la funcionario/a puede optar entre una de las siguientes modalidades: **ítem 1 Fianza.-** caso en que el/la funcionario/a disponga de una garantía personal a través de **A)** una persona física que disponga de bienes suficientes como para actuar de fiador; o **B)** un depósito de..... Unidades Reajustables.

En caso que el/la funcionario/a no cumpla con el reintegro comprometido en el presente contrato, deberá él personalmente o la garantía –en su caso-, devolver el monto actualizado de los sueldos percibidos en el goce de la licencia; sin perjuicio

de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las devoluciones y los daños y perjuicios.

Si el/la funcionario/a opta por el ítem 1 literal A), se deberá suscribir por el/la fiador/a designado/a y aceptado/a por la Universidad de la República - Facultad de...ISEF....., un contrato de fianza simultáneamente con el presente.

Si opta por el ítem 1 literal B), deberá efectuar el depósito arriba referido también en forma simultánea con el contrato de reintegro. Dicho depósito, deberá efectuarse en cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. a nombre del Servicio o Facultad en cuestión, identificándose debidamente los datos personales del depositante y fondos afectados.

Item 2.-Depósito de sueldos.- El importe de los sueldos se deposita en una cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. **A)** en pesos uruguayos, o **B)** en dólares americanos, a nombre del/la funcionario/a y a la orden del Servicio o Facultad en cuestión.

Al reintegrarse al servicio, podrá retirar mensualmente una parte alícuota del depósito, de modo que se complete el retiro, al finalizarse el período comprometido. En su defecto, vencido el plazo de seis meses del vencimiento del reintegro, el fondo resultante será retirado por la Universidad de la República - Facultad de ...ISEF....., asegurándose en todos los casos la actualización de los montos por la vía de la acumulación de los intereses bancarios.

En consecuencia de lo expresado, el/la funcionario/a opta por el ítem..... literal...1.A.....-

CUARTO.- Mora .- La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes fijan domicilios especiales los mencionados como suyos en este documento.

SSEXTO.- Notificaciones.- Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación.

SEPTIMO.- Apoderado.- A todos los efectos del presente contrato, el/la becario/a designa como apoderado al/la Señor/a...^{María Verónica Scorza}.....,C.I. No...^{1.875.709-7}.....,con domicilio en...^{San Fructuoso 1195}.....teléfono No...⁰⁹⁴⁵³⁸⁸⁰⁸....., quien podrá suscribir todos los documentos necesarios y formular declaraciones incluso juradas. Este poder se considerará vigente mientras no se comunique su revocación por escrito a la Facultad de...^{Instituto Superior de Educación Física}.....-

OCTAVO.- Rescisión.- Para el caso que la licencia no fuere concedida este contrato se resolverá de pleno derecho, debiendo la Universidad restituir las garantías ofrecidas.

NOVENO.- Suscripción.- En señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares

del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra.

FORMULARIO DE CONTRATO DE FIANZA

En la ciudad de Montevideo, el 18 de Marzo..... de 2024, entre **Por una parte:**
 Dr. Gianfranco Ruggiano....., en su carácter dedirector....., en
 nombre y representación de ISEF....., con domicilio
 en y **por otra parte:** María Emilia Medina Scorza.....,
 mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 51485354....., con domicilio
 en San Fructuoso 1195..... teléfono N° 093 507 521.....-

convienen en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO.- Antecedentes.- Por contrato de reintegro suscrito simultáneamente
 con el presente, el funcionario de Instituto Superior de Educación Física.....
 Sr./a. María Emilia Medina Scorza.....designó como *fiador solidario* al
 compareciente Sr./a. María Verónica Scorza.....-

SEGUNDO.- Fianza.- El Señor María Verónica Scorza..... se constituye en
 fiador solidario de todas las obligaciones asumidas por María Emilia Medina en el contrato
 referido en la cláusula anterior, incluyendo sus prórrogas.

Sin perjuicio de la acción personal contra la totalidad de sus bienes, el Sr.
 María Verónica Scorza declara bajo juramento ser propietario del siguiente bien inmueble y
 que el mismo se encuentra libre de obligaciones y gravámenes:

Propiedad común.- Padrón N° 117098... Secc. Jud. 8va..... del Dpto. Montevideo
 de frente a la calle San Fructuoso..... N° 1195..... entre Castillos..... y
 Gral. Palleja..... con una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros con treinta y cuatro decímetros.

Propiedad horizontal.- Padrón Individual N°..... piso.....
 superficie.....

II) Títulos Valores.- Compuesto por la cantidad de..... por un
 valor total de.....; emitido por.....-

TERCERO.- Obligaciones del fiador.- El fiador se obliga, durante la vigencia de
 este contrato y con respecto al bien referido: a) A no gravarlo, ni enajenarlo, ni
 constituir derecho real sobre el bien inmueble y b) a abonar la contribución
 inmobiliaria y todo tributo nacional o municipal que afecte al mismo.

CUARTO.- Indivisibilidad, solidaridad.- Las partes acuerdan la mora automática, la
 indivisibilidad del objeto de la obligación y la solidaridad pasiva.-

QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes constituyen domicilios a todos los
 efectos a que pueda dar lugar este contrato, en los indicados como suyos.

SEXTO.- Mora automática.- Intereses.- La falta de cumplimiento por el obligado en
 el contrato de reintegro, hará caer al fiador en mora de pleno derecho, caducando el
 plazo pactado, que se considerará en su totalidad vencido y conferirá derecho a la
 Universidad de la República para proceder a la ejecución por el total de lo adeudado
 y sus intereses.-

El interés de mora será del%.

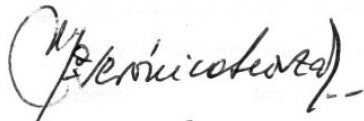
SÉPTIMO.- Sustitución de garantía.- El fiador podrá sustituir la garantía únicamente

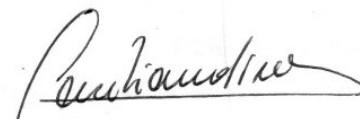
con autorización expresa de la Universidad de la República.-

OCTAVO.- Presentación de certificados.- La Universidad de la República se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, la presentación de certificados notariales y/o información registral del bien declarado.

NOVENO.- Rescisión.- Este contrato se rescindirá de pleno derecho si la licencia solicitada por el funcionario no fuera concedida.

En señal de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.


S^{ta} VERÓNICA SCORLA


MARÍA EMILIA MEDINA


Stefano Pugliese



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
Carrera Funcional
MEDINA SCORZA, MARIA EMILIA - Documento: 51485354

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
556298	Ayudante	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	15		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.07.03.03 - MVD/ EFTLyOcio/Recreac, Educ y Naturaleza										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155110100 - ISEF Centro Montevideo										
MOVIMIENTO		ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
	Designación (Docente)	Comisión Directiva	27	21/05/21	008120-500240-21	09/06/21	31/03/22			155110100
	Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	16	11/03/22	008440-503422-21	01/04/22	31/03/23			155110100
	Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	6	31/03/23	008440-000608-22	01/04/23	31/03/24			155110100
	Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	31	05/04/24	008440-000560-23	01/04/24	31/12/24			155110100
	Extensión Horaria Docente	Comisión Directiva	53	03/06/22	008440-000268-22	01/06/22	31/03/23	15-24		155110100
	Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Comisión Directiva	22	31/03/23	008440-000616-22	01/04/23	31/03/24			155110100
	Prórroga de EXT.HOR.DOC.	Comisión Directiva	60	19/04/24	008440-000561-23	01/04/24	31/12/24			155110100
	Licencia Con Goce de Sueldo	Comisión Directiva	16	09/09/22	008440-000425-22	01/09/22	31/03/23			155110100

Fecha: 3 | 5 | 2024 Hora: 08:07:31

1 de 1

	Expediente Nro. 008440-000197-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/05/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 3 de mayo de 2024

Exp.008440-000197-24

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Se toma conocimiento de la **licencia con goce de sueldo** de la docente Maria Emilia Medina Scorza en su cargo interino N°556298, Esc. G, G°1, 15 horas, desde el 01/04/24 al 05/09/24.

En el expe 008440-000681-22 se tramita la solicitud de licencia con goce de sueldo desde el 01/04/23 al 31/03/24.

La misma se financia con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155110100.

Pase a Comisión Directiva del ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 03/05/2024 11:32:01.

	Expediente Nro. 008440-000197-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/05/2024 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO